

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

6113 *Resolución de 26 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Subdirección General de Recursos Humanos) Paseo del Prado, 18-20, 28014, Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Departamento en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», o en los lugares a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa Privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar las especificaciones del puesto.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.1.Segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante esta Subsecretaría, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de mayo de 2017.–El Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Mario Garcés Sanagustín.

ANEXO I

N.º de orden	Código puesto	Centro directivo puesto de trabajo	Localidad Provincia	Nivel	Complemento específico	Requisitos de adscripción			Tipo	Especificación del puesto
						AD.	GR.	CRPO.		
1	3932973	INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES Secretaría General Secretario/Secretaría General	Madrid	30	24.575,88	AE	A1		S	
2	2491079	Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación Subdirector/Subdirectora General	Madrid	30	21.902,02	AE	A1		S	
3	2430465	Subdirección General de Gestión Subdirector/Subdirectora General	Madrid	30	21.902,02	AE	A1		S	
4	4078637	Subdirección General de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera Subdirector/Subdirectora General	Madrid	30	21.902,02	A3	A1		S	

A3. Administración del Estado, Autonómica y Local.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
D.N.I.	Cuerpo o Escala a la que pertenece	N.R.P.	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia			Localidad
Denominación del puesto de trabajo	N.C.D.	Complemento específico anual	Fecha de posesión	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad de («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	N.C.D.	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	--------	-----------------------	-----------

Se adjunta currículum.

En a de de

SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD.
PASEO DEL PRADO, 18-20. 28014 MADRID.